



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## BOLETÍN OFICIAL

Número 93

Cuarta Legislatura

Sevilla, 30 de junio de 1995

### SUMARIO

#### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

##### 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000926, relativa a la inhibición de un Director General de la Junta de Andalucía en la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera, D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista. 4.966

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000977, relativa a los proyectos para la reindustrialización de la zona Linares, Bailén, La Carolina y Andújar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.967

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001055, relativa a la instalación de un radar en el Mulhacén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.968

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001076, relativa a la rehabilitación del mercado Ingeniero Torroja, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía. 4.968

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001080, relativa al Plan de Modernización de la Flota, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.969

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001081, relativa a la iniciativa Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.973

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001384, relativa a las inversiones en construcción y equipamiento universitario en 1994, con cargo a partidas presupuestarias no provincializadas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 4.973

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001907, relativa a la cooperativa Departacuevas, de Guadix-Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Tolledo del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía. 4.977

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002060, relativa al desguace de barcos pesqueros, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.978

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002193, relativa a la puesta en funcionamiento de una línea de transportes de viajeros en la comarca del Bajo Andarax (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía. 4.978

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002196, relativa a la participación de alumnos de la Universidad de Almería en el Programa Erasmus, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía. 4.980

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002199, relativa a las Universidades Populares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía. 4.980

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002983, relativa a publicación y eficacia jurídica del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.981

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003009, relativa a una ITV para la comarca del Poniente almeriense, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 4.981

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003326, relativa a omisiones del Consejo de Gobierno en relación a los textos escolares fuera de la legalidad, y al tratamiento que realizan sobre Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.982

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003417, relativa a EPSA y el polígono industrial de Loja (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.983

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003770, relativa al plan de choque de la Consejería de Educación y Ciencia en centros escolares de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía. 4.983

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005475, relativa a un proyecto de reserva biocultural en la finca Almijara, en Frigiliana (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 4.984

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Dictamen elaborado por la Comisión del Estatuto de los Diputados en relación con la compatibilidad de

doña Concepción Martín Benítez, don Antonio García Martínez y don Celestino Fernández Ortiz, como miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía. 4.985

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

#### **SOBRE INHIBICIÓN DE UN DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista*  
4-95/PE-000926

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000926, relativa a la inhibición de un Director General de la Junta de Andalucía en la defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Pacheco Herrera,

D. Alejandro Rojas Marcos de la Viesca y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Coalición Andalucista.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### **Respuesta**

En contestación a la primera y segunda parte de la pregunta formulada, el Director General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía, no fue convocado a la referida reunión por el Director General de Minas del Ministerio de Industria y Energía. La reunión fue solicitada por los trabajadores al Director General de Minas del MINER y asistieron exclusivamente ambas partes.

En cuanto a la tercera parte de la pregunta formulada, que versa sobre la posición del Consejo de Gobierno en defensa de los intereses andaluces respecto al yacimiento de Cala, y tras las declaraciones del Presidente de la Junta de Extremadura, en primer lugar, suponemos que la cuestión planteada se refiere al yacimiento de níquel descubierto en el paraje Agua Blanca, situado en el vértice formado por los límites provinciales de Huelva, Sevilla y Badajoz, y no al yacimiento de Cala, cuyo titular es PRESUR, de donde se extrae mineral de hierro y cobre.

La posición del Gobierno andaluz es la de recomendar al Comité de Dirección y Operadora del Consorcio Estado

Español-Río Tinto Minera para que la investigación y explotación de los recursos mineros de la Reserva del Estado "La Monaguera", donde se encuentra la mineralización, sea completado, a la mayor brevedad permitida por la técnica exploratoria, el conocimiento de todos los recursos existentes en la superficie cubierta por la referida reserva.

Para ello, estimamos necesario trabajar en dos direcciones:

- \* Profundizar en el conocimiento del yacimiento de Agua Blanca, para que, una vez confirmada la dimensión total y características del mineral, comiencen las labores mineras de preparación y extracción del mineral.
- \* Avanzar en la investigación de otras zonas favorables inmediatas a Agua Blanca, situadas en las provincias de Huelva y Sevilla, que pueden proporcionar importantes cantidades de mineral; lo que daría lugar a un proyecto global de extracción de mineral e instalaciones para su tratamiento de mayor tamaño, aumentando la posibilidad de llegar a la obtención de metales contenidos, en vez de concentrados de éstos, con el consiguiente mayor valor añadido y aumento de puestos de trabajo.

El camino que creemos que hay que seguir es, por tanto, el del aprovechamiento racional de todo el mineral existente en la zona, susceptible de ser explotado, lo que dará lugar al mejor proyecto global, que permita asegurar un futuro económico-social sostenido en esa comarca minera.

Sevilla, 29 de mayo de 1995.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
Antonio Pascual Acosta.

## SOBRE PROYECTOS PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA ZONA LINARES, BAILÉN, LA CAROLINA Y ANDÚJAR

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia  
Figueras, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-95/PE-0000977**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0000977, relativa a los proyectos para la reindustrialización de la zona Linares, Bailén, La Carolina y Andújar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marina Heredia Figueras, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## Respuesta

Respecto a la primera cuestión formulada, la Junta de Andalucía ha elaborado el "Plan de Reindustrialización de Linares, La Carolina, Andújar, Bailén y Guarromán". Dicho plan —acordado y consensuado con las Administraciones locales, asociaciones empresariales, organizaciones sindicales y demás entidades afectadas— tiene por objeto, fundamentalmente, la creación de nuevos puestos de trabajo y la consolidación del empleo y del tejido industrial existentes, elementos fundamentales para la mejora del nivel socioeconómico de los habitantes y la atracción de nuevas inversiones.

El plan concreta, para su período de vigencia de cuatro años, una serie de instrumentos técnicos y económicos —el Programa de Incentivos que a continuación se detalla—, tendentes en su conjunto a apoyar la implantación de nuevas empresas del sector industrial y de servicios ligados a la industria, a la ampliación, renovación y consolidación de las existentes en la zona en cuestión.

El Programa de Incentivos previsto en el plan contempla tres grandes apartados: subvenciones, líneas de créditos y líneas de avales.

El primer apartado, las subvenciones, va dirigido a la adquisición de suelo industrial, a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo y al apoyo directo de las inversiones empresariales.

El segundo apartado, las líneas de crédito, va destinado a la adquisición de activos fijos para inversiones productivas, financiación de operaciones de *leasing*, refinanciación de pasivos y circulante y para adelanto de subvenciones concedidas, a través de un convenio para la utilización de los fondos contemplados en el Convenio Junta de Andalucía-Entidades financieras, así como con los que se establezcan con el Instituto de Crédito Oficial y Banco Europeo de Inversiones.

Como tercer apartado de incentivos se contempla una línea de avales a través de las Sociedades de Garantía Recíproca, que complemente las garantías de las empresas, para el acceso al crédito bancario o cobro de subvenciones.

Las fuentes de financiación de los incentivos previstos en el Plan de Reindustrialización provienen de las Consejerías de Industria, Comercio y Turismo, de Obras Públicas y Transportes, de Trabajo y Asuntos Sociales, del Instituto de Fomento de Andalucía, del Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Incentivos Económicos Regionales), de las Sociedades de Garantía Recíproca y Entidades financieras.

La cuantificación de los incentivos prevista para todo el período de vigencia del Plan de Reindustrialización asciende a:

Subvenciones:	7.785,0 mill. (1.946,0 mill. media anual)
Líneas de financiación:	11.920,0 mill. (2.980,0 mill. media anual)
Línea de avales:	10.560,0 mill. (2.640,0 mill. media anual)

Sevilla, 28 de mayo de 1995.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
Antonio Pascual Acosta.

## SOBRE LA INSTALACIÓN DE UN RADAR EN EL MULHACÉN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-94/PE-0001055

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001055, relativa a la instalación de un radar en el Mulhacén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

En julio de 1994, el Ministerio de Defensa solicitó autorización a la Agencia de Medio Ambiente para llevar a cabo un estudio geológico y geotécnico en el Parque Natural de Sierra Nevada.

La Delegación Provincial de Medio Ambiente, en Granada, autorizó la realización de sondeos bajo las siguientes condiciones:

- No comportarían abandono alguno de residuos sólidos, barros o efluentes que pudieran introducir alteración alguna de paisaje, suelo, aguas, flora o fauna.
- Cualquier alteración de las condiciones de la pista de acceso supondría su restauración topográfica y vegetal hasta donde fuese técnicamente posible.
- La utilización del acceso a la cumbre se haría evitando físicamente (barrera) el acceso libre a la zona, desde su interrupción actual por grandes bloques de piedra.
- Al objeto de no alterar innecesariamente las condiciones del medio, se sugirió la utilización de perforadora autopropulsada de cadenas, si ello fuera posible técnicamente, evitando la adecuación del acceso al paso del camión.
- Previamente al inicio de los trabajos, se comunicaría a la Agenda de Medio Ambiente el plan de trabajo, así como la duración prevista del mismo, para su seguimiento.

Con fecha 19 de agosto de 1994 tuvo entrada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en Granada, el plan de trabajo, las características del equipo de perforación y un croquis con la situación de los sondeos a realizar.

De acuerdo con dicho plan, los trabajos comenzaron el 25 de agosto y finalizaron el 11 de octubre del pasado año.

En relación con la intención de instalar un radar, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra Nevada, aprobado por Decreto 64/94, de 15 de

marzo, cataloga, en su título VI, artículo 172.1 A, al Mulhacén como subzona dentro del grupo de zonas de protección, Grado A, en la que, según el artículo 175.2 G del citado plan, se considera incompatible cualquier tipo de instalación militar o de telecomunicación en las cumbres.

Sevilla, 19 de mayo de 1995.  
El Consejero de Medio Ambiente,  
Manuel Pezzi Ceretto.

## SOBRE LA REHABILITACIÓN DEL MERCADO INGENIERO TORROJA, DE ALGECIRAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0001076

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001076, relativa a la rehabilitación del mercado Ingeniero Torroja, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre rehabilitación del mercado Ingeniero Torroja, de Algeciras, puedo comunicarle lo siguiente:

El día 30 de marzo de 1995 se recibió en la Consejería de Obras Públicas y Transportes la solicitud de subvención, para proceder a la rehabilitación del mercado Ingeniero Torroja. Dicha solicitud consta únicamente del certificado de aprobación de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de fecha 13 de febrero de 1995, careciendo de documentación alguna que permita evaluar técnicamente la posible intervención.

En esta Consejería se dispone de datos procedentes de estudios e inventarios que permiten constatar el verdadero interés del edificio, pero aún no ha sido facilitada la información gráfica y fotográfica exigible a toda solicitud, actualizada, a fin de valorar el deterioro que sufre el edificio.

Por todo ello, hasta tanto no se disponga de la información técnica necesaria, no podrán ser tomadas las decisiones pertinentes, tales como: posibilidad de colaboración, formas, medios y plazos.

Así será comunicado al Ayuntamiento de Algeciras para que tramite la solicitud conforme a las normas de presen-

tación y contenido, y pueda evaluarse la colaboración de esta Consejería para su rehabilitación.

Sevilla, 1 de junio de 1995.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE EL PLAN DE MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA**

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez  
Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/PE-0001080

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001080, relativa al Plan de Modernización de la Flota, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Esta Consejería desconoce la existencia de un Plan de Modernización de la Flota promovido por la Unión Europea. El Consejo de la Unión Europea puso al alcance

de los Estados miembros, mediante los Reglamentos (CE) 2080/93, de 20 de julio, y 3699/93, de 21 de diciembre, las posibilidades del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP). Para el acceso a dichas posibilidades, los Estados miembros presentaron un documento único de programación, que, en el caso de España, es el "Plan Sectorial de Pesca 1994-99". Este plan fue aprobado mediante "Decisión de la Comisión de 2 de diciembre de 1994, relativa a la concesión de una ayuda del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), para un programa operativo que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales en el sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y comercialización de productos de la pesca, en las regiones españolas del objetivo número 1. Del tenor de su iniciativa, se desprende que la misma va orientada a la participación de Andalucía en dicho plan.

El Plan Sectorial de Pesca 1994-99, para las regiones españolas de objetivo número 1, es un plan para el conjunto del Estado, no es un plan regionalizado. No obstante, le compete a la Junta de Andalucía la gestión de determinadas líneas de ayudas en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza. Para ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 95 del Real Decreto 2112/94, de 28 de octubre, recibirá las correspondientes transferencias de los fondos con cargo al IFOP y a los Presupuestos Generales del Estado.

En los cuadros que se acompañan se recoge, por un lado, el plan financiero por ámbitos de intervención y anualidades, que aprobó la Comisión a través de la Decisión antes apuntada, y, por otro, la participación prevista con carácter indicativo por Comunidades Autónomas y ámbitos de intervención.

Sevilla, 1 de junio de 1995.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

**P R O G R A M A O P E R A T I V O**  
**REGIONES DE OBJETIVO N°1**

Millones ECU a precios 1994

AMBITOS DE INTERVENCIÓN	TOTAL 1=2+11	GASTOS PÚBLICOS										SECTOR PRIVADO	PRESTAMOS B.E.I. (1)		
		TOTAL 2=3+8	CEE					GASTOS NACIONALES							
			TOTAL 3=4+5+6+7	IFOP 4	FEDER 5	FSB 6	FEOGA 7	TOTAL 8=9+10	ADMINIST. CENTRAL 9	ADMINIS. REGIONAL 10					
1. Ajuste del esfuerzo pesquero	485,62	485,62	338,30								147,32	105,84	41,48		
2. Renovación y modernización de la flota pesquera	1.059,37	404,36	298,50								105,86	52,93	52,93	655,01	
3. Acuicultura	119,39	74,42	59,70								14,72	7,36	7,36	44,97	
4. Zonas marinas costeras	30,34	29,85	14,93								14,92	7,46	7,46	0,49	
5. Equipamiento de puertos pesqueros	71,35	64,68	49,75								14,93	6,17	8,76	6,67	
6. Transformación y comercialización de productos	336,01	240,59	199,00								41,59	15,12	26,47	95,42	
7. Promoción de productos	29,84	28,45	14,93								13,52	13,03	0,49	1,39	
8. Otras medidas	26,53	26,53	19,90								6,63	6,31	0,32		
<b>TOTALES</b>	<b>2.158,47</b>	<b>1.354,51</b>	<b>995,00</b>								<b>359,49</b>	<b>214,22</b>	<b>145,27</b>	<b>803,96</b>	

(1) La participación del BFEI será decidida con posterioridad.

**PROGRAMA OPERATIVO  
PLAN FINANCIERO POR ANUALIDADES  
REGIONES DE OBJETIVO Nº1**

Millones ECU a precios 1994

AÑOS	GASTOS PUBLICOS											SECTOR PRIVADO	PRESTA- MOS BEI (1)		
	TOTAL	CEE					GASTOS NACIONALES			ADMINIST. CENTRAL	ADMINIST. REGIONAL				
		TOTAL	IFOP	FEDER	FSE	FEQA	TOTAL	ADMINIST. CENTRAL	ADMINIST. REGIONAL						
		2-3+8	3-4+5+6+7	4	5	6	7			8-9+10	9	10	11		
1994(2)	296,18	185,86	136,53	136,53						49,33	29,39	19,93	110,32		
1995	320,36	201,03	147,68	147,68						53,36	31,80	21,56	119,33		
1996	343,44	215,52	158,32	158,32						57,20	34,09	23,12	127,92		
1997	367,32	230,51	169,32	169,32						61,18	36,45	24,72	136,81		
1998	399,25	250,55	184,04	184,04						66,49	39,62	26,87	148,70		
1999	431,92	271,04	199,11	199,11						71,94	42,87	29,07	160,88		
<b>TOTALES</b>	<b>2.158,47</b>	<b>1.354,51</b>	<b>995,00</b>	<b>995,00</b>						<b>359,49</b>	<b>214,22</b>	<b>145,27</b>	<b>803,96</b>		

(1) La participación del BEI será decidida con posterioridad.

(2) Incluye las ayudas comunitarias concedidas en 1994 al amparo de los Reglamentos (CEE) 4023/86 y 4042/89

PLAN SECTORIAL DE PESCA 1994-1999REGIONES DE OBJETIVO Nº 1PARTICIPACIÓN INDICATIVA EN EL PRESUPUESTO Y EN EL IFOP. POR CCAA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

(Porcentajes)

CCAA	1. Ajuste esfuerzo pesquero	2. Renovación y moderniz. flota	3. Acuicultura	4. Zonas marinas costeras	5. Equipamient puertos.	6. Transform. y comercializ.	7. Promoción de productos	8. Otras medidas	TOTAL
ANDALUCIA	23,19	22,87	7,47	21,44	34,26	12,29	8,33	8,34	10,98
ASTURIAS	2,81	5,03	3,91	13,70	5,51	4,98	8,33	8,34	4,47
CANARIAS	14,63	7,19	1,63	12,98	6,89	10,41	8,33	8,34	10,14
CANTABRIA	2,53	6,01	3,93	2,93	5,48	6,89	8,34	8,33	4,89
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	1,69	-	-	1,56	8,33	8,33	0,70
CASTILLA Y LEÓN	-	-	19,32	-	-	1,22	8,33	8,33	1,69
COMUN. VALENCIANA	4,42	8,63	8,51	29,01	5,42	4,13	8,34	8,33	6,43
EXTREMADURA	-	-	0,10	-	-	1,34	8,33	8,33	0,57
GALICIA	51,78	44,65	52,54	8,77	36,62	54,60	8,34	8,33	47,33
MURCIA	0,28	2,22	0,10	11,17	5,36	2,58	8,34	8,34	2,01
(CEUTA)	0,30	3,37	0,70	-	0,31	-	8,33	8,33	1,46
(MELILLA)	0,06	0,03	0,10	-	0,15	-	8,33	8,33	0,31
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

PDRAI. %

## SOBRE LA INICIATIVA PESCA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/PE-0001081

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001081, relativa a iniciativa Pesca, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

El Programa operativo presentado por España al amparo de la iniciativa comunitaria Pesca, para el período 1994-99 fue aprobado por Decisión de la Comisión de fecha 27 de diciembre de 1994. A diferencia del Plan Sectorial de Pesca 1994-99, se trata de un programa operativo integrado, regionalizado y extensivo a las regiones de objetivo 1 y fuera de objetivo número 1.

Las medidas a llevar a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza, las ayudas comunitarias solicitadas y el plan financiero aprobado se recogen en la información que se acompaña como ANEXO.

Por otra parte, le participo que la concesión de ayudas a proyectos acogidos a la iniciativa comunitaria Pesca será objeto de regulación a través de un decreto que se prevé publicar próximamente, previo informe de compatibilidad solicitado a la Comisión europea.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

### ANEXO ANDALUCÍA

#### MEDIDAS POR ÁMBITO TERRITORIAL Y AYUDA TOTAL SOLICITADA (CIFRAS EN MILLONES DE ECUS)

AND 1	Estudios de potencialidades de desarrollo de zonas costeras	0,75
AND 2	Creación de una red de unidades de asesoramiento y promoción de iniciativas pesqueras	0,50
AND 3	Incentivos para la mejora de la competitividad de las empresas pesqueras	0,67
AND 4	Promoción de las entidades asociativas pesqueras	0,31
AND 5	Implantación de un fondo de garantía para apoyo a proyectos de desarrollo pesquero	0,78

AND 6	Fomento de la comercialización pesquera: estudios, mejora de las infraestructuras, valoración y promoción	0,25
AND 7	Explotación turística de lonjas, puertos y zonas litorales	0,25
AND 8	Reconversión de empresas hacia fines distintos de la actividad pesquera tradicional	0,50
AND 9	Contratación de excedentes de mano de obra procedente del sector pesquero	0,31
AND 10	Estudios proyectos piloto y diversificación de los cultivos marinos	0,12
AND 11	Programas de recuperación de caladeros y zonas de producción marisquera, promovidos por entidades asociativas: paralización temporal de barcos de pesca, arrecifes artificiales, regeneración y ordenación	0,25
AND 12	Cursos de formación para trabajadores y gestores de entidades pesqueras	0,50
AND 13	Cartografía de caladeros. Implantación de sistemas de localización continua de barcos de pesca	0,25
AND 14	Encuentros regionales para intercambio de experiencias	0,08

#### PLAN FINANCIERO

Medida	Gastos Públicos			Privad.	Total
	CEE Pesca	Admón. Central	Admón. Región		
Ver Anexo	5,06		5,31	1,44	11,81

## SOBRE INVERSIONES EN CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO

**Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía**  
4-95/PE-0001384

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001384, relativa a las inversiones en construcción y equipamiento universitario en 1994, con cargo a partidas presupuestarias no provincializadas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

**Respuesta**

Adjunto relación de las inversiones y equipamiento universitario en 1994, con cargo a partidas presupuestarias no provincializadas.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

**DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDADES DEL  
PROYECTO 1993008577**

*UNIVERSIDAD DE ALMERÍA*

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Primera y segunda fase campus	AD	1.731
Edificio departamental campus universitario	D	431.811.300
Reformado adicional edificio campus universitario	AD	29.782.106
Honorarios edificio científico	A	1.510.824
Liquidación provisional centro transformación y cuadro baja tensión campus universitario	ADOP	1.952.461
Liquidación provisional transformación salón de actos, colegio universitario	ADOP	9.108.127
Total Universidad de Almería		474.166.549

*UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Facultad de C.C. del Mar (honorarios)	AD	306.989
Facultad de Filosofía y Letras (honorarios)	OP	2.121.754
Liquidación provisional Fac. Filosofía y Letras	ADOP	48.677.915
Total Universidad de Cádiz		51.106.658

*UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA*

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Certific.16, ampliación Facultad de Derecho	OP	12.032.385
Liquidación provisional Facultad de Derecho	ADOP	16.280.940
Liquidación provisional construcción de apartamentos y Secretaría Colegio Mayor Nuestra Señora de la Asunción	ADOP	2.424.242
Total Universidad de Córdoba		30.737.567

*UNIVERSIDAD DE GRANADA*

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Construcción edificio Esc. Univers. Trabajo	AD	139.136.930
Instalación ascensor Facultad de Derecho	AD	607.676
Transferencia Universidad de Almería	AD	8.339.511
Facultad de Ciencias	AD	96.992
Reparación cubiertas Facultad de Derecho	AD	1.052 ptas.
Reparación cubiertas Colegio Máximo de Cartuja	AD	13.411.730
Facultad de Odontología	AD	27.048
Facultad de Odontología (mobiliario)	AD	31.000
Construcción edificio Esc. Univ. Graduado Social-I.C.E.	AD	15.498.030
Ampliación y reforma Filosofía y Letras	AD	5.000.000
Ampliación y reforma Filosofía y Letras	D	75.006.982
Aulario Facultad de Ciencias	AD	15.000.000
Cubiertas Colegio Mayor Máximo de Cartuja	AD	10.256.471
Facultad de Medicina	AD	152.485
Repar. cubiertas Palacio de las Columnas	AD	35.086
Repercusión IVA en la E.U. Trabajo Social	AD	9.128.224
Aulario Facultad de Ciencias	AD	309.750.800
Total Universidad de Granada		601.480.017
OBSERVACIÓN		
Red Radioenlaces (Junto con Málaga y C.I.C.A.)	AD	42.922.202
	AD	759.685

*UNIVERSIDAD DE HUELVA*

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Honorarios adaptación uso universitario	AD	422.538
Honorarios adaptación uso universitario	AD	7.478
Honorarios adaptación uso universitario	AD	616.980
Honorarios adaptación uso universitario	AD	10.920
Honorarios proyecto adaptación edificio uso univesitario	AD	8.876.071
Honorarios proyecto adaptación edificio uso universitario	AD	157.099
Honorarios dirección edificio Cuartel Carmen	AD	3.905.617

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Honorarios dirección demolición Cuartel Carmen	AD	984.815
I.V.A. demolición y reconstrucción Edificio 3 Cuartel del Carmen	AD	2.640.148
Complementaria honorarios Cuartel Carmen	AD	2.433.528
Liquidación provisional La Rábida	ADOP	5.165.806
Total Universidad de Huelva		25.221.000

## UNIVERSIDAD DE JAÉN

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Honorarios Dirección Fase C Campus	AD	1.588.758
Construcción Avda. Central	D	329.199.691
Adecuación Pabellón La Victoria para Admón. Universidad	AD	50.000.000
Adecuación Pabellón La Victoria para Admón. Universidad	D	58.475.000
Acondicionamiento Pabellón La Victoria para Admón. Universidad	AD	5.700.000
Reforma E.U. Politécnica de Linares	D	49.825.927
Total Universidad de Jaén		494.789.376

## UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Facultad de Ciencias	AD	1.513.383
Universidad de Málaga	AD	53.645
Honorarios proyecto hostelería y turismo	AD	1.200.000
Terminación Edificio Decanato	D	20.000.000
Sentencia	ADOP	3.916.101
Liquidación provisional Facultad de Derecho	ADOP	964.440
Liquidación provisional Teatinos	ADOP	89.889.883
Intereses demora Facultad C.C. Educación	ADOP	785.091
Intereses demora Facultad C.C. Educación	ADOP	9.483.525
Total Universidad de Málaga		127.806.068
OBSERVACIONES		
Red radioenlaces (Junto con Granada y C.I.C.A.)	AD	42.922.202
Red radioenlaces (Junto con Granada y C.I.C.A.)	AD	759.685

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Honorarios estudio seguridad Campus Ramón y Cajal	AD	283.874
Honorarios estudio seguridad Campus Ramón y Cajal (IVA)	AD	2.535
Redacción proyecto instalación ascensor minusválidos	AD	288.004
Edificio uso docente C.I.C.A	AD	183.593
Sustitución techos Facultad de Matemáticas	AD	55.078
Reforma Facultad de Bellas Artes	AD	152.493
Aulario sector Reina Mercedes	AD	232.726
Honorarios estudio adaptación	AD	265.277
Honorarios renovación red saneamiento	AD	8.599.521
Honorarios adaptación Pabellón Argentina	AD	1.250.328
Ampliación Real Academia	AD	800.000
Escuela Enfermería	AD	9.066
Estudio adaptación edificio Plaza América para la E. S. I. Industriales	AD	500.000
Estudio adaptación edificio Plaza América para la E. S. I. Industriales	AD	500.000
Estudio adaptación edificio Plaza América para la E. S. I. Industriales	SD	500.000
Honorarios estudio adaptación edificio Plaza América para la E. S. I. Industriales	AD	2.000.000
Reforma naves-taller Universidad Laboral	AD	3.855.521
Colegio Mayor Cardenal Spinola	AD	189.526.371
Honorarios labores arqueológicas Cuartel del Carmen	D	5.000.000
Repercusión I.V A. Cuartel del Carmen	AD	9.978.000
Ampliación Facultad Ciencias Económicas	D	30.000.000
Honorarios proyecto odontología	A	998.000
Cuartel del Carmen	AD	172.284.380
Cuartel del Carmen	D	118.252.305
Cuartel del Carmen	AD	52.319.934
Facultad de Farmacia	AD	2.000.000
Facultad de Farmacia	D	388.924
Liquidación provisional E. T. S. Arquitectura	ADOP	7.358.373
Liquidación provisional Facultad de Matemáticas	ADOP	56.551

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Liquidación provisional Facultad de Bellas Artes	ADOP	15.547.505
Liquidación provisional E. U. de Enfermería	ADOP	18.092.477
Liquidación provisional Campus Ramón y Cajal	ADOP	5.731.743
Liquidación provisional C. E. I. San Isidoro (Dos Hermanas)	ADOP	3.061.467
Total Universidad de Sevilla		650.074.046

### DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO 1993008577 (centros varios)

#### C.I.C.A.

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Referencia adicional	AD	12.891.329
Honorarios aparejador obras	AD	1.051.165
Honorarios aparejador obras	AD	1.051.165
Referencia adicional	AD	2.431.029
Ampliación centro	AD	2.526.517
Ampliación centralita telefónica	AD	1.757.110
Adquisición base de datos, software	AD	5.085.000
Dos analizadores de protocolo	AD	9.149.211
Dos enrutadores	AD	16.037.325
Equipo megafonía	AD	7.626.914
Reparaciones menores Pabellón Fujitsu	AD	10.889.880
Doce X-Terminal	AD	5.682.150
Impresoras láser	AD	20.638.396
Reformado C.I.C.A	AD	19.232.540
Encaminador multiprotocolo	D	667.190
Estación de trabajo	AD	8.027.092
Equipos informáticos	AD	51.512.831
Complementos equipo digital	AD	6.173.101
Convertidor documentos	AD	4.094.460
Adquisición licencia uso paquete AVS para ordenador convex	AD	1.638.750
Total C.I.C.A.		188.163.155
<b>OBSERVACIONES</b>		
Red radioenlaces (junto con Málaga y Granada)	AD	42.922.202
Red radioenlaces (junto con Málaga y Granada)	AD	759.685

### CENTRO REGULADOR (almacén general de la Consejería de Educación y Ciencia de Andújar)

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Andújar	AD	80.054
Laboratorio Centro Regulador	AD	93.008
Repercusión IVA por adaptación del centro	AD	135.892
Total Centro Regulador		308.954

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Suministro material informático para centros dependientes de la Consejería	AD	14.800.000
Suministro material informático para centros dependientes de la Consejería	AD	5.936.591
Total Consejería de Educación y Ciencia		20.736.591

### VARIOS

Concepto	Doc.	Importe (pta)
Adquisición y ampliación de mobiliario para centros y material vario, así como su repercusión en I.V.A	AD	502.537.573
Total varios:		502.537.573

**SUMA TOTAL PROYECTO 1993008577: 3.210.809.441 pesetas.**

### DISTRIBUCIÓN POR UNIVERSIDADES DEL PROYECTO: 1993009814

#### UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Concepto	Importe (pta)
Gastos originados a la Universidad de Almería del aulario número 3 de su campus universitario	73.122.231
Total Universidad de Almería	73.122.231

#### UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

Concepto	Importe (pta)
Gastos derivados de un convenio entre las Universidades andaluzas y la Consejería de Educación y Ciencia para potenciar el desarrollo del PAI	1.916.500
Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz para la construcción de aulario y servicios varios	100.000.000
Total Universidad de Cádiz	101.916.500

**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Concepto	Importe (pta)
Convenio entre Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Córdoba para la rehabilitación y adaptación del edificio C-1 y anexo en Campus Agro. Tec. Cient. de Rabanales	248.527.352
Convenio entre la Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Córdoba para el proyecto de pistas (1 Fase) de ID. I del Prog	100.000.000
Gastos derivados de un convenio entre las universidades andaluzas y la Consejería de Educación y Ciencia para potenciar el desarrollo del PAI	9.708.750
Subvención para la construcción de la primera fase del aulario en el campus alimentario, técnico y científico de Rabanales Univ. de Córdoba	99.000.000
Gastos equipamiento científico, informático y de comunicaciones para el campus Rabanales de la Universidad de Córdoba	166.098.353
<b>Total Universidad de Córdoba</b>	<b>616.334.455</b>

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

Concepto	Importe (pta)
Gastos derivados de un convenio entre las universidades andaluzas y la Consejería de Educación y Ciencia para potenciar el desarrollo del PAI	7.280.000
Gastos derivados del convenio de cooperación entre el Consejo Superior de Deportes, Consejería de Educación y Ciencia y la Universidad de Granada	106.164.375
Gastos derivados a la Universidad de Granada por la adquisición de vehículos por disminución de su parque móvil	2.600.000
<b>Total Universidad de Granada</b>	<b>116.044.375</b>

**UNIVERSIDAD DE HUELVA**

Concepto	Importe (pta)
Gastos por la adquisición, por parte de la Universidad de Huelva, de los Cuarteles del Carmen para la creación del campus universitario	189.132.585
Gastos ocasionados a la Universidad de Huelva por la realización de diversas obras en su distrito universitario	42.689.854
<b>Total Universidad de Huelva</b>	<b>231.822.439</b>

**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Concepto	Importe (pta)
Gastos ocasionados a la Universidad de Jaén por obras realizadas en su campus universitario	75.000.000
<b>Total Universidad de Jaén</b>	<b>75.000.000</b>

**UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Concepto	Importe (pta)
Gastos derivados de un convenio entre las universidades andaluzas y la Consejería de Educación y Ciencia para potenciar el desarrollo del PAI	3.173.000
Gastos de la instalación de un aulario en el campus universitario de Teatinos, de la Universidad de Málaga	175.000.000
<b>Total Universidad de Málaga</b>	<b>178.173.000</b>

**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Concepto	Importe (pta)
Gastos derivados de un convenio entre las universidades andaluzas y la Consejería de Educación y Ciencia para potenciar el desarrollo del PAI	7.587.000
Gastos originados a la Universidad de Sevilla por adaptación instalaciones La Rábida para sede iberoamericana de la UIA y el CAEI	50.000.000
<b>Total Universidad de Sevilla</b>	<b>57.587.000</b>

**TOTAL PROYECTO: 1.450.000.000 de pesetas.**

## **SOBRE LA COOPERATIVA DEPARTACUEVAS, DE GUADIX-MÁLAGA**

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción  
Toledano del Valle-Inclán,  
del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PE-0001907**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0001907, relativa a la cooperativa Departacuevas, de Guadix-Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Toledano del Valle-Inclán, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## Respuesta

En relación con la pregunta referenciada, informo que, según los datos obrantes en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, no figura inscrita ninguna sociedad cooperativa bajo la denominación Departacuevas, de Guadix.

Sevilla, 12 de mayo de 1995.  
El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
Antonio Pascual Acosta.

## SOBRE EL DESGUACE DE BARCOS PESQUEROS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PE-0002060

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002060, relativa al desguace de barcos pesqueros, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## Respuesta

Le compete a la Consejería de Agricultura y Pesca la selección de los buques pesqueros, con base en Andalucía, que sean objeto de ayudas por paralización definitiva, la resolución de las mismas y su abono, tanto en lo referente a la aportación comunitaria como nacional.

Para proceder a la selección definitiva de los barcos de pesca, la Consejería de Agricultura y Pesca habrá de examinar, conjuntamente con la Secretaría General de Pesca Marítima, la adaptación de las propuestas priorizadas al cumplimiento de los objetivos del Programa de Orientación Plurianual para la flota pesquera, a las modalidades de pesca no selectiva, a la resolución de los problemas planteados por los Acuerdos Internacionales de Pesca y a las disponibilidades presupuestarias.

Tras la promulgación de la norma estatal reguladora a estas ayudas (Real Decreto 2112/94, de 28 de octubre), se ha adoptado una única Resolución por la Dirección General de Pesca sobre selección de buques pesqueros con base en Andalucía, de fecha 1 de marzo de 1995. En esta Resolución, además de los criterios expresados en el pá-

rrafo anterior, la Consejería de Agricultura y Pesca ha valorado la edad del buque ofertado a paralización definitiva, la antigüedad de la petición de ayuda, así como la incidencia de la reducción de capacidades de pesca sobre la actividad económica y las consecuencias sociales en la zona dependiente de la pesca.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.  
El Consejero de Agricultura y Pesca,  
Paulino Plata Cánovas.

## SOBRE TRANSPORTES DE VIAJEROS EN LA COMARCA DEL BAJO ANDARAX

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0002193

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002193, relativa a la puesta en funcionamiento de una línea de transportes de viajeros, en la comarca del Bajo Andarax (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## Respuesta

La zona del Bajo Andarax, con Almería como cabecera de comarca, esta formada por los siguientes municipios:

Localidad	Número de habitantes de hecho
Benahadux	2.005
Gádor	2.463
Huércal de Almería	3.612
Pechina	1.929
Rioja	1.123
Santa Fe de Mondújar	451
Viator	6.450

Todos estos municipios integran, junto con la capital, el ámbito de la comarca de Almería en el Sistema de Ciudades y conforman el llamado Corredor del Bajo Andarax, por ello la conectividad comarcal de esta zona se caracteriza por una clara polarización de los tráficos y consecuente oferta de transportes hacia la capital de la provincia de Almería.

## SITUACIÓN ACTUAL

### 1. CONCESIONES DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

*V-3162 Almería-Murcia, con Hijuelas, de titularidad de la empresa ENATCAR, explotada por la empresa Andreo, S.A., como prestataria*

Se encuentran, en la actualidad, autorizados los siguientes servicios:

- Entre Almería y Alhama, con paradas obligatorias intermedias en Benahadux y Gádor, una expedición completa de lunes a viernes laborables durante todo el año.
- Entre Almería y Huécija, con paradas obligatorias intermedias en Benahadux, Gádor, Alhama y Alicún, una expedición de ida y vuelta de lunes a viernes laborables durante todo el año.
- Entre Almería y Berja, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Gádor, una expedición completa diaria, todo el año.
- Entre Almería y Padules, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Gádor, una expedición completa de lunes a viernes laborables, todo el año.
- Entre Almería y Tabernas, con paradas intermedias en Benahadux y Rioja, una expedición completa de lunes a viernes laborables, todo el año.
- Entre Almería y Lubrín, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Rioja, una expedición completa de lunes a viernes laborables, todo el año.
- Entre Almería y Fiñana, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Rioja, dos expediciones completas de lunes a viernes laborables, todo el año, y una expedición completa los sábados laborables, todo el año.
- Entre Almería y María, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Rioja, una expedición completa de lunes a sábados laborables, todo el año.
- Entre Almería y Murcia, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Rioja, dos expediciones completas diarias, todo el año.
- Entre Almería y Serón, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Rioja, una expedición completa de lunes a viernes laborables, todo el año.
- Entre Almería y Gádor, con parada intermedia en Benahadux, una expedición completa de lunes a viernes laborables, todo el año.
- Entre Almería y Ohanes, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Gador, una expedición completa de lunes a sábados laborables, todo el año.
- Entre Almería y Macael, con paradas intermedias, entre otras, en Benahadux y Rioja, una expedición completa de lunes a viernes laborables, todo el año.

### 2. CONCESIONES DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*V-261:JA-27 Pechina-Almería, de titularidad de la empresa Autocares Sáez, S.A.*

Se encuentran en la actualidad autorizados los siguientes servicios:

- Entre Pechina y Almería, sin paradas fijas intermedias; tres expediciones completas de lunes a viernes laborables y una completa los sábados laborables durante todo el año.
- Entre Baños de Sierra Alhamilla y Almería, con parada intermedia en Pechina, una expedición completa los jueves laborables, todo el año.

*V-513:JA-50 Almería-Campamento Álvarez Sotomayor, de titularidad de la empresa Auto-Discrecional Almeriense, S.L.*

Se encuentra en la actualidad autorizado el siguiente servicio:

- Entre Almería y Campamento Álvarez Sotomayor, con parada fija intermedia en Viator, once expediciones completas diarias, todo el año.

*V-595: JA-59 Alboloduy-Almería, con Hijuelas, de titularidad de D. Francisco Hernández Martín*

Se encuentran en la actualidad autorizados los siguientes servicios:

- Entre Alboloduy y Almería, sin paradas fijas intermedias, una expedición completa los laborables, todo el año.
- Entre Santa Fe de Mondújar y Almería, sin paradas fijas intermedias, una expedición completa los laborables, todo el año.
- Entre Bentarique y Alhabia, sin paradas fijas intermedias, una expedición completa los laborables, todo el año.

## ACTUACIONES DESDE LA LOTT

La Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, prevé, en su disposición transitoria segunda, que los titulares de las concesiones de transporte público regular de viajeros por carretera puedan sustituir dichas concesiones por otras, acomodadas a la nueva legislación.

Por otra parte, la Administración, en este trámite de convalidación, puede realizar las modificaciones de los servicios y de sus condiciones de prestación precisas para lograr una más racional configuración y explotación de la red de transportes regulares, debiendo mantener, en todo caso, el equilibrio económico anteriormente existente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, las empresas prestatarias han presentado, ante la Dirección General de Transportes, sus proyectos de sustitución correspondientes, los cuales no presentan modificaciones sustanciales respecto a la explotación autorizada, para su tramitación de conformidad con lo previsto en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Es decir, comunicando las modificaciones que han estimado procedentes efectuar en sus respectivas concesiones, dirigidas, tanto a mejorar sus condiciones de explotación, como a lograr la debida atención de la demanda

de transportes, e iniciando su tramitación, con la reglamentaria información pública general, publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y con comunicación expresa a los titulares de concesiones que pudieran resultar afectados: ayuntamientos, sindicatos, asociaciones, etc., para que todos los que quisieran opinar al respecto pudieran presentar alegaciones.

Paralelamente a las actuaciones referidas anteriormente, la Dirección General de Transportes ha realizado estudios para determinar las necesidades de esta clase de transportes sin satisfacer, y para definir la red óptima de transportes de Andalucía.

Finalizado el periodo de información pública practicada sobre los expedientes de sustitución de las concesiones citadas con anterioridad, que sirven las localidades que forman la zona del Bajo Andarax, no se han recibido personaciones en contra de los proyectos presentados por sus respectivos concesionarios, ni se han formulado peticiones de nuevos servicios de los que se se reflejan en dichos proyectos, los cuales ya han sido informados favorablemente por el Consejo Provincial de Transportes y por la Delegación Provincial de Almería.

Revisados los informes emitidos y recogiendo los estudios realizados sobre la demanda real o potencial de transportes en dicha zona, se ha estimado que no se dan las circunstancias que prevé la Ley 16/87, en su artículo 70, para el establecimiento de un nuevo servicio regular de transporte de viajeros en la zona del Bajo Andarax.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA EN EL PROGRAMA ERASMUS**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0002196

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002196, relativa a la participación de alumnos de la Universidad de Almería en el Programa Erasmus, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio González García y D. Enrique Arance Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **Respuesta**

Los alumnos de la Universidad de Almería que han participado en el Programa Erasmus, en el curso 1994/95, han sido seis.

Estos alumnos han sido de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y Ciencias Experimentales.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## **SOBRE UNIVERSIDADES POPULARES**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0002199

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0002199, relativa a las Universidades Populares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **Respuesta**

Las Universidades Populares —UU.PP.— surgen a principio de siglo de forma independiente; movidas por intelectuales y gente comprometida por el pueblo. Desde el año 1901 al 1936, se crean cincuenta universidades. Son un proyecto de desarrollo cultural en los municipios dirigidos a promover la participación social y la educación continua. Las UU.PP. son entidades que pueden ser creadas por la corporaciones locales o cualquier institución de derecho público, así como por asociaciones cívicas. Las UU.PP. de cada municipio o asociación son autónomas y se integran en la Asociación Federación Española de Universidades Populares. Son instituciones de carácter no lucrativo y pueden organizarse en asociación con carácter jurídico propio.

Las UU.PP. de los años ochenta aparecen en España como fruto de una necesidad objetiva, en un momento en que la educación para las personas adultas se encontraba en precario y con graves problemas estructurales.

Estas desarrollan su acción en distintos puntos de la geografía española; comparten un mismo enfoque y orientación, y están organizadas en una red, constituyendo la Federación Española de Universidades Populares (FEUP) como elemento aglutinador y coordinador.

Las UU.PP. dependen directamente de los ayuntamientos, mancomunidades o bien de asociaciones civiles con fines no lucrativos; desarrollando una función mediadora entre la Administración y los ciudadanos.

En lugar de restringirse a los procesos formativos, las UU.PP. emplean un enfoque más amplio, propio del desarrollo cultural, dirigido a colectivos y poblaciones enteras, basado en el aprendizaje, pero no necesariamente en la enseñanza o la educación.

Cada ayuntamiento determina la estructura organizativa e institucional que considere más adecuada para la Universidad Popular, de acuerdo con las necesidades, dimensión y ámbitos sobre los que desarrolle su función.

En Andalucía existen 18 Universidades Populares.

En diciembre de 1994, se suscribió un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía y la Asociación Federación Española de UU.PP. en materia de educación permanente de adultos, donde se explicita que podrán coordinarse ambas instituciones para el diseño, seguimiento y apoyo técnico y evaluación conjunta de actuaciones coincidentes, en municipios o ámbitos territoriales en materia de planes educativos y de desarrollo sociocultural.

A través de este convenio, la Consejería de Educación y Ciencia aportó un millón de pesetas para las actividades formativas conjuntas.

En ningún caso ha realizado esta Consejería aportación económica por otros conceptos, ya que no le corresponde, al igual que tampoco le corresponde su creación.

Sevilla, 2 de junio de 1995.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## **SOBRE EL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE COORDINACIÓN DE DOÑANA Y SU ENTORNO**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez  
Bonet, del G.P. Izquierda Unida  
Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
4-95/PE-0002983*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-00029833, relativa a la publicación y eficacia jurídica del Plan Director Territorial de Coordinación de Doñana y su entorno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Domínguez Bonet, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de noviembre de 1992, al Recurso 3255/88, inter-

puesto por don Luis Carlos Rejón Gieb y don Diego Valderas Sosa, se ejecutó por Orden de 23 de marzo de 1993, del entonces Consejero de Obras Públicas y Transportes, y en base a ello el Plan Director Territorial de Doñana y su Entorno fue publicado íntegramente en el BOJA número 32, de 30 de marzo de 1993, y por ello posee eficacia jurídica.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE UNA ITV PARA LA COMARCA DEL PONIENTE ALMERIENSE**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero  
Martínez, del G.P. Popular de Andalucía  
4-95/PE-0003009*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003009, relativa a una ITV para la comarca del Poniente almeriense, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

La Junta de Andalucía, mediante Decreto 141/1982, sobre ubicación de las estaciones técnicas de vehículos en Andalucía, que fue desarrollado posteriormente por la Orden de 15 de julio de 1985, de la Consejería de Economía e Industria, diseñó el programa de dotación en nuestra Comunidad Autónoma de una Red de Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos ITV. El artículo 4 del citado decreto establece para la provincia de Almería cuatro zonas concesionales, a los efectos de instalar en cada zona al menos una estación de ITV.

Se persigue la prestación del servicio de ITV a los ciudadanos, conforme a unos criterios de racionalidad; es decir, una distribución armónica de dichas instalaciones que evite a los vehículos que hayan de pasar reconocimiento a desplazarse a distancias superiores a 50 kilómetros por término medio.

Por lo tanto, la provincia de Almería se distribuye en cuatro zonas geográficas: la zona 1, que corresponde a Almería capital y su entorno; la zona 2, al noroeste de la

provincia; la zona 3, al norte, y, por último, la número 4 o zona del poniente, objeto de la pregunta.

Actualmente, la zona número 1 está dotada con dos estaciones de inspección; la zona número 3 con una, situada en Albox; en la zona número 2 las obras están iniciadas en la ciudad de Vera, con fecha prevista de puesta en funcionamiento durante el primer semestre de este año, y por fin la zona número 4, que tiene en trámite su autorización, construcción y puesta en marcha durante el presente año 1995.

Los criterios para seleccionar el lugar exacto de ubicación de la estación de ITV en cada zona, como anteriormente se ha mencionado, son los de acercamiento del servicio al mayor número posible de usuarios de la zona, además de la centralidad del punto geográfico en relación con el conjunto de vehículos de la zona y su equidistancia aproximada a las estaciones de ITV de las zonas adyacentes.

La aplicación de dichos criterios ha permitido valorar positivamente la propuesta de la empresa pública Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., para construir la estación en el término municipal de Berja, en la barriada de Balanegra, que se encuentra equidistante de los límites geográficos costeros de la zona, y en las inmediaciones de El Ejido, que es la población de la zona con mayor número de habitantes.

Se analizaron varios posibles emplazamientos para la denominada zona 4 de la provincia de Almería. Esta zona cubre, desde un punto de vista funcional, tres ámbitos claramente diferenciados. Por una parte, un conjunto de municipios situados al norte de Sierra Nevada, sobre la carretera nacional 324, convergen hacia Guadix o Almería y tienen como cabecera para ciertos servicios a Fiñana; por otra parte, los municipios situados en La Alpujarra almeriense tienen como centro de cabecera, para algunas funciones, a Canjáyar, y de ellos, los situados más al noreste convergen hacia la capital a través del Valle del Andarax, por la comarcal 332, mientras que los municipios situados más al oeste se desplazan hacia el litoral a través de la comarcal 331; finalmente, en el litoral o próximo a él se sitúan importantes centros, como Dalías, El Ejido, Berja o Adra.

Por tanto, y en base a estas consideraciones, la empresa Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., estimó que la estación ITV del Poniente almeriense tendría que estar situada en el eje Adra-El Ejido.

Precisamente, la localidad de Berja, si bien alejada de la N-340, tiene una entidad menor en Balanegra, situada en el centro geográfico del eje Adra-El Ejido y, por tanto, ideal para la ubicación de la estación ITV de la zona número 4 de Almería.

Además, se concretó la localización del nudo de Balanegra de la autovía del Mediterráneo, con lo cual ha sido posible determinar con exactitud los terrenos necesarios para la instalación de la ITV.

Debido a que Balanegra está centrada en el eje Adra-El Ejido y no produce interferencias con otras zonas concesionales, la empresa pública encontró más adecuada la ubicación en el término de Berja (Balanegra), siendo ésta la propuesta que hizo a la Junta de Andalucía para conseguir la autorización y aprobación del proyecto.

El Ayuntamiento de Berja ha ofrecido ceder en Balanegra 8.000 metros de terreno a pie de autovía.

La instalación de una estación ITV de dos líneas de inspección, gestionado por la empresa pública VEIASA,

es por lo tanto una realidad. Se prevé su construcción y entrada en funcionamiento en el presente año.

Sevilla, 12 de mayo de 1995.  
El Consejero de Industria, Comercio y Turismo,  
Antonio Pascual Acosta.

## **SOBRE TEXTOS ESCOLARES FUERA DE LA LEGALIDAD Y EL TRATAMIENTO QUE REALIZAN SOBRE ANDALUCÍA**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente  
Acuña Alonso y D. José Román Clemente,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía  
4-95/PE-0003326*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003326, relativa a las omisiones del Consejo de Gobierno en relación a los textos escolares fuera de la legalidad y al tratamiento que realizan sobre Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Vicente Acuña Alonso y D. José Román Clemente, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### **Respuesta**

Desde que esta Comunidad Autónoma asumió las transferencias en materia educativa, la Consejería de Educación y Ciencia ha prestado una atención preferente al tratamiento de los temas relativos a Andalucía. Esta preocupación tuvo como consecuencia inmediata la creación del Programa de Cultura Andaluza. Desde este programa se ha potenciado el conocimiento de los temas andaluces y se ha propiciado la incorporación de estos a los diseños curriculares. Con la promulgación de los Decretos de Enseñanza de Andalucía, que desarrollan la LOGSE en nuestra Comunidad, se ha tenido la oportunidad de incorporar el tratamiento de la cultura andaluza a los planes de estudio, cumpliendo con ello con el mandato establecido en el Estatuto de Autonomía. Al mismo tiempo que se hacían públicos los decretos de enseñanza, se puso en marcha el Decreto 109/92, de 9 de junio, y órdenes que lo desarrollan, por el que se regulaba la aprobación y supervisión de los libros de texto en Andalucía. Desde ese momento, y referido a los libros que se regulan por ese decreto, es decir, todos aquellos concernientes al vigente plan de estudios que se deriva de la LOGSE, se puede decir que el tratamiento de la cultura andaluza en los libros de texto es bueno y adecuado en general a las edades de los alumnos. En consecuencia, creemos que se ha dado un gran

paso en este sentido, y que actualmente los libros de texto están dando un tratamiento en general correcto a la realidad de Andalucía.

En los textos que derivan de proyectos curriculares aprobados por la Consejería de Educación y Ciencia no existen textos al margen de la legalidad, pues estos cumplen claramente con lo prescrito en los Decretos de Enseñanza de Andalucía, en donde se contempla el estudio del Estatuto de Autonomía y de las instituciones andaluzas de autogobierno. En libros relativos a los planes de estudio actualmente en extinción (E.G.B., B.U.P. y F.P.), se pueden dar casos donde no esté contemplada la realidad andaluza, ya que estos libros están autorizados al amparo de una normativa (Decreto 2531/1974, de 20 de julio) y tienen una referencia legal (los planes de estudio derivados de la L.G.E.), que no contemplaba la existencia de las Comunidades Autónomas.

La imagen que actualmente ofrecen los libros de texto de la realidad andaluza rompe, en general, con los tópicos que sobre Andalucía existen, ofreciendo una imagen ajustada de nuestra realidad, en su riqueza y variedad.

La Consejería de Educación y Ciencia en ningún caso ha incumplido con su propia normativa. Todo lo contrario, la Consejería está cumpliendo escrupulosamente con lo dispuesto sobre estos temas.

Los informes realizados por la Inspección educativa han puesto de manifiesto un alto grado de cumplimiento de la normativa vigente. Así, el 82% de los centros de Educación Infantil y Primaria usan material autorizado por la Consejería de Educación y Ciencia. En el 18% restante de los centros, las incidencias son de distinta índole: o están autorizados por el Ministerio o, estando autorizados los proyectos, no consta la autorización en los libros.

Desde esta Consejería de Educación y Ciencia se ha elaborado y difundido una circular, dirigida a todos los centros educativos, recordando la necesidad del cumplimiento estricto de la legalidad vigente. Por parte de la inspección educativa, en aquellos centros donde se han descubierto irregularidades, se ha puesto en conocimiento de los directores, se ha asesorado a los equipos de dirección y se ha recomendado el cambio de libros de texto en el centro.

Y por último, decirle que esta Consejería de Educación y Ciencia ha mantenido diversos contactos con miembros de la Asamblea Civil por Andalucía, en donde se les ha facilitado toda la información que ha sido requerida.

Sevilla, 26 de mayo de 1995.  
La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

## **SOBRE EPSA Y EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOJA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-95/PE-0003417

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003417, relativa a EPSA y el polígono industrial de Loja (Granada), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrévalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

## **Respuesta**

La ejecución y gestión de un polígono industrial en el municipio de Loja no se encuentra prevista entre las inversiones actualmente programadas por EPSA.

No obstante, a solicitud de la corporación promotora, podría plantearse su inclusión en el programa de inversiones de este o del próximo ejercicio, si la actuación propuesta cumple las siguientes condiciones generales fijadas por la empresa para el desarrollo de suelos industriales:

- \* Que el tamaño de la intervención sea adecuado a la demanda previsible.
- \* Que se garantice, mediante las gestiones de promoción y comercialización anterior al inicio de las obras de urbanización, la venta anticipada de al menos el 60% del suelo resultante.
- \* Que se promueva la participación en la actuación de otros entes públicos: IFA, Diputación Provincial, etc.
- \* Que la propuesta de ordenación, así como las ordenanzas que se redacten, permita soluciones versátiles de ocupación, mediante agregaciones o segregaciones del parcelario idealmente propuesto.
- \* Que los parámetros fundamentales (anchura de viarios, calidad y espesor de los firmes, instalaciones, etc.) se adecuen a los costos máximos admisibles, en relación con los precios posibles de venta.

Sevilla, 31 de mayo de 1995.  
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,  
Francisco Vallejo Serrano.

## **SOBRE EL PLAN DE CHOQUE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN CENTROS ESCOLARES DE ALMERÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía*  
4-95/PE-0003770

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-95/PE-0003770, relativa al plan de choque de la Consejería de Educación y Ciencia en centros

escolares de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

En relación con su pregunta, adjunto a V.I. la relación de centros educativos de Almería.

Sevilla, 7 de junio de 1995.

La Consejera de Educación y Ciencia,  
Inmaculada Romacho Romero.

### PLAN DE CHOQUE 1995

#### ALMERÍA

TÍTULO	IMPORTE 1995-1996
Instalación eléctrica C.P. San Nicolás, en Adra	10.000.000
Remodelación Colegio Público en Alhabia	15.000.000
Obras varias C.P. Sta Isabel, Almería	700.000
Obras varias Colegio Público en Pechina (Almería)	2.500.000
Ampliación centro profesores, Almería	48.800.000
Ampliación 4 aulas C.P. San Indalecio, en La Cañada de Almería	50.000.000
Instalación eléctrica C.P. Ntra. Sra. de la Paz, Almería	10.000.000
Reforma aseos C.P. Ntra. Sra. Socorro, en Almería	2.500.000
Construcción 4 aulas en Costacabana, de Almería	50.000.000
Reparación gral. Colegio Público en Bacares	1.900.000
Instalación ascensor C.P. Celia Viñas, Berja	10.000.000
Reparación fachada C.P. Celia Viñas, Berja	1.400.000
Construcción 2 aulas Cuevas de los Medinas	20.000.000
Reparación gral. C.P. Luis Vives, en Las Dalías	2.500.000
Reparación gral. C.P. Ramón y Cajal en El Ejido	15.000.000
Remodelación C.P. José Salazar, El Ejido	20.000.000
Reparación gral. C.P. Félix	2.500.000
Instalación eléctrica C.P. Soledad Alonso Drysdale, Gádor	10.000.000
Obras varias y pintura en C.P. Ex Mari Ortá, Garrucha	5.200.000
Calefacción C.P. Miguel de Cervantes, Huércal-Overa	7.800.000
Calefacción C.P. Príncipe Felipe, Huércal-Overa	13.100.000
Construcción 2 aulas, Illar	20.000.000
Reparación gral. C.P. Virgen del Rosario, Macael	1.600.000
Reparación gral. C.P. Las Canteras, Macael	1.500.000
Reparación gral. C.P. Ntra. Sra. de la Cabeza, María	20.000.000
Construcción pistas polideportivas y reparaciones varias C.P. San Pedro Apóstol, La Mojonera	21.700.000
Reparación gral. C.P. La Atalaya, Níjar	2.500.000
Vallado y reparación pistas polideportivo C.P. Llanos de Marín, en Roquetas de Mar	10.400.000
Reparación C.P. Las Lomas, Roquetas de Mar	2.500.000
Reparación gral. Colegio Público en Senes	2.500.000
Construcción gimnasio C.P. Los Vélez, Vélez-Blanco	23.500.000
Obras varias C.P. Virgen de la Paz, en Vícar	10.000.000
Obras varias I.B. Alborán, Almería	1.900.000
Construcción 4 unidades y aula taller Instituto de Bachillerato de Cantoria	50.000.000

Cerram. y porche, y adaptac. 2 aulas y aula taller, en Cuevas del Almanzora	15.000.000
Remodelación instituto de Bachillerato de Huércal-Overa	5.000.000
Remodelación instituto de F.P., de Macael	5.000.000
Remodelación instituto de Bachillerato, Oluladel Río	20.000.000
Ampliación 4 unidades instituto de F.P. Roquetas de Mar	52.400.000
Remodelación instituto de F.P. de Vera	50.000.000
Reparación y obras varias de menor cuantía en distintos centros de la provincia	30.000.000
Reposición pararrayos en distintos centros de la provincia	16.000.000
Equipamiento	39.600.000
<b>Total</b>	<b>700.000.000</b>

## SOBRE EL PROYECTO DE RESERVA BIOCULTURAL EN LA FINCA ALMIJARA, EN FRIGILIANA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
4-94/PE-0005475

### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0005475, relativa al proyecto de reserva biocultural en la finca Almiijara, en Frigiliana (Málaga), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Garrido Peña, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 19 de junio de 1995.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía  
José A. Víboras Jiménez.

### Respuesta

El proyecto sobre la Reserva Biocultural *Green World*, a que se refiere la presente iniciativa, consiste en un complejo turístico-recreativo que trata de integrar actuaciones urbanísticas con actuaciones forestales y cultivos experimentales, y fue puesto en conocimiento público por sus promotores en un acto celebrado en Frigiliana.

De estas actuaciones, la Consejería de Medio Ambiente conoce un anteproyecto, en el que tan sólo se indican las líneas maestras de la actuación, pero sin el grado de detalle suficiente, por lo que, si finalmente el promotor decidiera llevar a cabo el proyecto, su tramitación se realizará según la normativa urbanística vigente.

En el actual marco de distribución competencial, las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en esta materia se derivan de su condición de organismo medioambiental competente para la evaluación del estudio de impacto ambiental que, en su caso, deberá elaborar el promotor, si el proyecto así lo requiriese. Llegado el caso, sería este el momento en que deberá pronunciarse la Consejería de

Medio Ambiente, a través de la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Sevilla, 25 de mayo de 1995.  
El Consejero de Medio Ambiente,  
Manuel Pezzi Ceretto.

### 3. INFORMACIÓN

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

#### COMPATIBILIDAD DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RTVE EN ANDALUCÍA

*Dictamen elaborado por la Comisión del Estatuto de los Diputados*

PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Dictamen elaborado por la Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1995, en relación con la compatibilidad de doña Concepción Martín Benítez, don Antonio García Martínez y don Celestino Fernández Ortiz, como miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1995.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez.

#### AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Comisión del Estatuto de los Diputados en su sesión del día 14 de junio de 1995, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.3 y 4 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE-A, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

#### Dictamen

La Comisión del Estatuto de los Diputados, ha examinado cuidadosamente las declaraciones de posibles causas de incompatibilidad, según la normativa vigente en la materia, formuladas por los señores miembros del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía que a continuación se relacionan:

- \* Dña. Concepción Martín Benítez.
- \* D. Antonio García Martínez.
- \* D. Celestino Fernández Ortiz.

En relación a los mismos, la Comisión considera, por unanimidad, que de la documentación presentada y del conocimiento que posee, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los citados señores miembros.

Sevilla, 14 de junio de 1995.  
El Presidente de la Comisión,  
Enrique Linde Cirujano.  
El Secretario de la Comisión,  
Juan Vicente Acuña Alonso.



## HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono ..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.....

- Deseo suscribirme al:  Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
 Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de..... de.....

Firmado

### Suscripción:

#### Suscripción anual año 1995

- DSPA: 6.859 ptas. IVA incluido  
 BOPA: 6.859 ptas. IVA incluido  
 Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.691 ptas. IVA incluido  
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 271 ptas. IVA incluido

### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

---

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

---

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico

PVP: 1.051 ptas.

## LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1.973 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 3.153 ptas.

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 420 ptas.

## ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 211 ptas.

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.262 ptas.

## CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.

Encuadernación en rústica

(Agotado)

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.

Encuadernación en rústica

PVP: 1.577 ptas.

**Pedidos:** Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.  
C/ Parlamento s/n  
41009 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía  
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO